

PÚBLICO

Índice AI: ASA 29/09/98/s

1 de diciembre de 1998

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 197/98 (ASA 29/05/98/s, del 8 de julio de 1998) y su actualización (ASA 29/06/98/s, del 26 de agosto de 1998) - Presos de conciencia y temor de tortura o de malos tratos**

**MALDIVAS** **Al menos 20 personas**

---

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual 20 mujeres y hombres detenidos en junio de 1998 acusados de difundir la fe cristiana han sido puestos en libertad.

Poco después de ser arrestados en junio, Amnistía Internacional instó al gobierno de Maldivas a que los liberara inmediata e incondicionalmente si sólo estaban retenidos por expresar pacíficamente sus creencias religiosas. El gobierno negó que estas personas hubieran sido arrestadas por profesar su fe y afirmó: «Cualquier país del mundo tiene derecho a aplicar las leyes pertinentes con las garantías procesales debidas contra quienes pretenden subvertir la armonía social y denigrar los valores nacionales para provocar el desorden público». Los presos estuvieron retenidos sin juicio hasta su liberación.

A continuación reproducimos un fragmento de la carta enviada a Amnistía Internacional en nombre de los ex presos:

«Agradezcan en nombre de los maldivos a todo el personal de Amnistía Internacional y a sus miembros su ayuda en esta situación».

No son precisas más acciones por parte de la Red de Acción Urgente. Gracias a todos los que enviaron llamamientos